

Pollo	40.000 ptas.
Conservas vegetales	5.000 ptas.
Vegetales congelados	20.000 ptas.
Conservas de pescado	2.000 ptas.
Espicias/Sal	3.000 ptas.
Chacinas y fiambres	30.000 ptas.
Frutas y verduras	100.000 ptas.
Harinas	4.000 ptas.
Huevos	50.000 ptas.
Leche y derivados	80.000 ptas.
Yogurt	10.000 ptas.
Legumbres	15.000 ptas.
Pastas	4.000 ptas.
Galletas	16.000 ptas.
Pescado congelado	80.000 ptas.
Sopas y caldos	10.000 ptas.
Vinagres y vinos	2.000 ptas.
Artículos de limpieza	75.000 ptas.
Prendas confeccionadas	80.000 ptas.
Tejidos	45.000 ptas.

Definitivas: 6% del primer millón; 4% de los cuatro millones siguientes; 3% de los cinco siguientes y 2% del resto.

Presentación de proposiciones. En el Registro General de Entrada de la Corporación en horas de 9 a 13, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura. A las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que éste sea sábado, en cuyo caso la apertura de plicas tendrá lugar el día siguiente hábil.

Documentación a presentar. La que consta en los Pliegos de Condiciones que, en unión del expediente administrativo pueden ser examinados por los concursantes todos los días laborables, durante el plazo de presentación de proposiciones, en horas hábiles de oficina, en los Servicios Generales, Negociado de Contratación, sita en Avda. de la Constitución, 24 (Pasaje de los Seises, planta 1, de Sevilla).

Al mismo tiempo que la proposición, pero independientemente, se presentará paquete conteniendo muestras de cada uno de los artículos ofertados, en la forma que se señala en el art. 4 del Pliego de Condiciones Técnicas. En el exterior del mismo se hará constar: «Muestra de

Las ofertas podrán referirse a uno, varios o a la totalidad de los artículos a suministrar.

Reclamaciones. Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de Condiciones Técnicas, conforme a lo prevenido en el art. 122 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril, produciéndose en ese caso el aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

Modelo de Proposición

Don, vecino de, con domicilio en Calle núm. con D.N.I. núm. en su propio nombre (o en representación de, enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado núm. de fecha, y declarando conocer las bases y condiciones que han de regir en el Concurso para las que acepta en todas sus partes, se compromete a efectuar el suministro de que se especifica en la documentación técnica que se acompaña, en la cantidad de (en letras, sin céntimos) pesetas, efectuando la entrega en plazo que se le indique (se relacionarán los artículos y los precios unitarios de cada uno de ellos, así como el número de orden correspondiente a la muestra que se acompaña).

Este escrito se dirigirá al Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla.

Los gastos de publicación de este anuncio y cuantas origine el Concurso, será de cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 7 de junio de 1989.- El Presidente, Miguel Angel Pino Menchén.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de junio de 1989, acordó aprobar el pliego de condiciones para la concesión, por concurso público, del uso privativo de un terreno de dominio pública, de 3.500 m² de superficie, sito en las inmediaciones del Muelle, con destino a la instalación de una carpa y cuatro módulos de servicios hoteleros.

El precitado pliego, juntamente con su expediente, queda expuesto al público a fines reclamatorios en la Secretaría General de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente al de la última inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincial o en el de la Comunidad Autónoma Andaluza (BOJA).

Simultáneamente con el comienzo del cómputo del período anterior, los interesados podrán formular sus proposiciones, necesariamente en modelo oficial, durante el término de veinte días hábiles a partir del que siga a la postrera publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o en el de la Comunidad Autónoma Andaluza (BOJA).

En el caso de que se entablasen reclamaciones contra el pliego de condiciones que rige este concurso, la licitación se aplazará hasta la resolución de las mismas.

Las respectivas proposiciones habrán de presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento, en días laborables, de 9 a 12,45 horas, teniendo lugar el acto de apertura de plicas en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las 12 horas del vigésimo primer día hábil siguiente al de la última aparición de este edicto en uno de los dos diarios oficiales precedentemente señalados.

Plazo de concesión: Tres años.

Fianza provisional: Setenta y cinco mil pesetas.

Fianza definitiva: Será el 4% del importe del remate del canon inicial, multiplicado por 3.

MODELO DE PROPOSICION

«D, vecino de domiciliado en, con DNI n°, expedido en, el día, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Chipiona en el Boletín Oficial de, n°, de fecha, para la adjudicación, por concurso público y por un período de tres años, de la utilización privativa de un terreno de uso público municipal, de 3.500 m² de superficie, sito en las inmediaciones del Muelle, en el que se instalará una carpa, con destino a celebración de actos recreativos, culturales, de esparcimiento público, etc., y cuatro módulos de servicios hoteleros.

2. El suscribiente manifiesta hallarse en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar.

3. Declara baja su responsabilidad no encontrarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los arts. 4° y 5° del R.C.C.L., de 9.1.53, y en el R.D. Legislativo 931/86, de 2 de mayo.

4. Adjunta documento justificativo, fotocopia de carta de pago, de haber prestado la garantía provisional de setenta y cinco mil pesetas (75.000 pesetas).

5. Acompaña fotocopia del DNI, autenticada por el Secretario de la Corporación.

6. Propone como canon anual e inicial de la concesión, la cantidad de pesetas (reflejar este dato primero en letra y luego en número), lo que supone un aumento de pesetas sobre el que figura como mínimo en el pliego de condiciones.

7. Acompaña los restantes documentos a los que se refiere la cláusula décimo tercera del repetido pliego de condiciones.

8. Acepta plenamente, y por tanto sin ninguna clase de reservas, el pliego de condiciones del respectivo concurso y cuantas obligaciones y responsabilidades se deriven del mismo como licitador y, si lo fuese, como adjudicatario del concurso.

..... a de de 1989.
El Licitador.

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Chipiona».

Chipiona, 9 de junio de 1989.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA

EDICTO. (PP. 701/89).

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (9252/A.T.) (PP. 654/89).

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública de la instalación de lmt. subterránea y centro de transformación tipo interior, en C/ María Auxiliadora de Rociana.

A los efectos prevenidos en el artº 9º., del Decreto 2617/66, y artº. 10, del Decreto 2619/66, ambos de 2 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de LMT. Subterránea y Centro de Transformación tipo Interior en C/ Mº Auxiliadora de Rociana, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía. Electricidad del Condado, S.A.
 Domicilio: Gravina, 31. Sevilla.
 Lugar donde se va a establecer: Rociana.
 Finalidad de la misma: Distribución de energía eléctrica.
 Procedencia de los materiales: Nacionales.
 Presupuesto Ptas.: 6.706.143

LINEA ELECTRICA

Origen: Secc. General de Rociana. 3
 Final: CT. C/ María Auxiliadora.
 T.M. Afectados: Rociana.
 Tipo: Subterránea.
 Longitud en Kms: 0,295.
 Tensión de servicio: 15 KV.
 Conductores: 1 x 150 Al 12/20 KV.
 Tipo: Interior.
 Potencia: 250 + 100 KVA.
 Relación de Transformación: 15-20 KV-380/220 V.
 Expte. 9.252 AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial, de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 1, 3º. planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Huelva, 24 de mayo de 1989.- El Delegado, Andrés Guerrero Romero.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 6 de junio de 1989, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información pública de los afectados de la obra que se cita (JA-2-SE-183).

Obra: JA-2-SE-183. «Acondicionamiento de la carretera SE-461, de El Saucejo a Algamitas, p.k. 0,0 al 9,900».

Con fecha 22 de febrero de 1989 fue aprobado el proyecto referenciado y siendo necesaria la expropiación de los bienes y derechos precisos para su ejecución, en el cual aparecen afectados los propietarios que figuran en la relación adjunta, se abre un período de información pública, durante un plazo de quince días contados o partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a efectos de la declaración de urgencia del correspondiente procedimiento y ello de acuerdo con la prevenido en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 de su Reglamento de 15 de abril de 1957.

Los interesados podrán formular las alegaciones u observaciones que entiendan pertinentes, a efectos de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por las presentes actuaciones.

El proyecto mencionado, así como cuantos documentos sean precisos para la mejor inteligencia del asunto, se encuentra a disposición de los interesados para su examen y comprobación en la Secretaría General de esta Delegación Provincial -Sección Expro-

piaciones- C/ O'Donell, 21-2º planta de Sevilla, durante las horas hábiles de oficina, en el término señalado en el primer apartado.

Sevilla, 6 de junio de 1989.- El Delegado, Amador López Muñoz.

Relación que se cita. Término Municipal de El Saucejo.

Finca nº	Propietarios	Naturaleza	Superficie
1	D. Francisco Viñas Sánchez	Labor	580
2	D. Antonio García Díaz	Labor	700
3	D. José Palop González	Labor	1.400
4	D. Antonio Moreno González	Labor	260
5	D. Juan Naranjo Carrasco	Labor	230
		Olivar	1.580
6	D. Alonso Ordóñez Robles	Olivar	490
7	D. Diego Bernal Méndez	Olivar	150
8	Hros. de Juan Gómez Hernández	Olivos	730
9	D. José González Mármol	Olivos	140
10	D. Antonio Salazar Compos	Olivar	340
11	D. Liborio Jerez Rupérez	Olivar	550
12	D. Francisco Martín Gago	Olivar	810
13	D. Angel Montes Muñoz	Olivar	1.450
14	D. Augusto Naranjo González	Labor	1.290
15	D. Vicente García Sánchez	Olivar	3.240
16	D. Juan Gago Gago	Labor	830
17	D. José Cuevas Quirós	Labor	30
18	D. Antonio González Cuevas	Labor	80
19	D. José Sánchez Lozano	Olivar	750
		Labor	790
20	D. Antonio Verdugo Cárdenas	Olivar	2.640
		Labor	1.350
21	D. Juan García Cárdenas	Olivar	370
		Labor	970
22	D. Manuel Valle Martínez	Labor	430
23	Dª Isabel Cabrera Delgado	Labor	1.420
24	D. Antonio Gordillo Verdugo	Olivar	2.040
		Labor	140
25	D. Manuel Verdugo Zayas	Labor	
26	D. Juan Peréz Real	Labor	2.370
27	D. Juan Gallardo Martínez	Labor	2.060
28	D. Francisco Díaz Maldonado	Labor	2.140
29	D. José Caparota	Labor	1.190
30	D. Cristóbal Vega Vega	Labor	1.050
31	D. Juan Torrejón Cabeza	Labor	1.280
32	D. Alfonso Torrejón Cabeza	Labor	
33	D. Miguel Pérez Reyes	Monte Bajo	7.570
34	D. Alonso Robles Moreno	Monte Bajo	2.280
		Labor	620

Término Municipal de Algamitas.

Finca nº	Propietarios	Naturaleza	Superficie
1	D. Manuel Cárdenas Pineda	Regadío	70
2	D. Francisco Marín Vargas	Monte Bajo	9.660
3	D. Antonio Torrejón Cabeza	Labor	1.100
4	D. Juan Torrejón Cabeza	Olivar	310
5	Dª María Torrejón Cabeza	Labor	580
6	D. Gaspar Castellano Gómez	Labor	480
7	D. Antonio Almagro Cabello	Labor	140
8	D. Juan Lara Marín	Labor	2.260
9	D. Miguel Jurado García	Labor	1.170
10	D. Bernabé Gil Ovellana	Labor	560
11	D. Juan Salas Rodríguez	Labor	530
12	D. José García Valle	Labor	520
13	D. Manuel Aguilera Cabello	Labor	890
14	D. Francisco Espinosa Morón	Labor	160
15	D. Juan Romero Díaz	Labor	620
16	D. José Calderón Fruto	Labor	690
17	D. José Cabrera Cuevas	Olivar	740
18	D. Andrés Sánchez Marín	Olivar	1.120
		Labor	50
19	Hros. Hormigo González	Olivar	
20	D. Antonio Luque	Labor	1.910
21	D. Francisco Campos Gracia	Olivar	1.050